

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Corrección de errores de la Resolución de 17 de noviembre de 2021, de la Universidad de Cádiz, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de Cuerpos Docentes Universitarios. (BOJA núm. 237, de 13.12.2021).

Advertidos errores materiales en el Anexo I, del texto de la Resolución de 17 de noviembre de 2021, del Rector de la Universidad de Cádiz, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, publicada en Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 237, de 13 de diciembre de 2021, se procede a la rectificación de los mencionados errores, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Química Inorgánica» (DF5099). Donde dice: «Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.», debe decir: «Rama de conocimiento: Ciencias».

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Química Inorgánica» (DF5100). Donde dice: «Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.», debe decir: «Rama de conocimiento: Ciencias».

Quienes deseen tomar parte en los concursos de acceso a las plazas mencionadas, lo solicitarán al Rector de la Universidad de Cádiz, mediante solicitud y documentación pertinente, señalada en la Resolución de 17 de noviembre de 2021, de esta Universidad, publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 282, de 25 de noviembre de 2021, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta corrección en el Boletín Oficial de Estado.

Cuanto actos administrativos se deriven de la presente corrección, podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.